

REPÚBLICA DE COLOMBIA



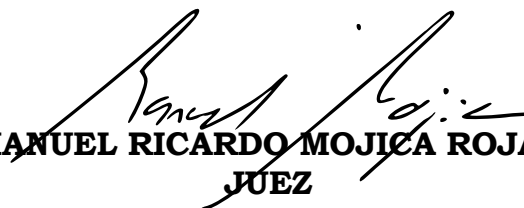
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

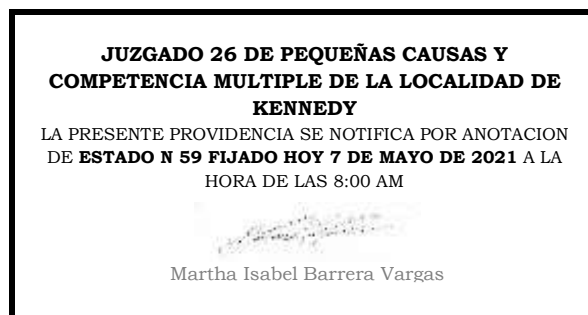
Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00902.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora y previo a autorizar la nueva dirección de notificaciones, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en proveído del 19 de febrero de 2021, toda vez que no ha dirigido las comunicaciones a la dirección aportada en el acápite respectivo de la demandada.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1da351de6914fcad0555c8b6ba1204aac08bed5c1431603ae70af53e1d31a371
Documento generado en 06/05/2021 03:33:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>